

# GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 18 de Octubre de 1910.

NUMERO 1252

## DER EJECUTIVO

Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

### BLO AROSEMENA

Oficio oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª No. 92

Ministro de Gobierno y Justicia.

**Ramón F. Acevedo.**

Oficio oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª número 66.

Ministro de Relaciones Exteriores.

**Federico Boyd**

Oficio oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª número 66.

Ministro de Hacienda y Tesoro.

**Arceio Guardia**

Oficio oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Casa particular: Avenida B No. 74

Secretario encargado del Despacho de Instrucción Pública.

**Angel M. Herrera**

Oficio oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª Casa No. 23

Secretario encargado del Despacho de Fomento.

**Luis E. Alfaro**

Oficio oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno, Avenida A Casa particular: Avenida A casa. número...

## EDITOR OFICIAL

**Vina A. de Arosemena**

Avenida Central, número 37.

## PERMANENTE

Los documentos publicados en esta OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos de del servicio.

Amé, 19 de Agosto de 1910.

Subsecretario de Gobierno y Justicia.

AROLFO AELMAN

## AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año.....E 4.00  
Por seis meses....." 2.00  
Por tres meses....." 1.00

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1ª de 1909 sobre reformas civiles y judiciales a B 0.25 el ejemplar

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Incultas a B 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a B 0.15 cada ejemplar.

El Tesorero.

**PEDRO A. DIAZ**

## CONTENIDO

### PODER LEGISLATIVO.

Primeras.

Dignatarios de la Asamblea Nacional.

Actas.

Acta de la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional correspondiente al día 15 de Octubre de 1910.

### PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Tesorería General de la República.

Balances de Caja de la Tesorería General de la República de los meses de Agosto y Septiembre de 1910.

Acta de la Sesión de la Asamblea Nacional correspondiente al día 15 de Octubre de 1910.

Resolución de la Asamblea Nacional correspondiente al día 15 de Octubre de 1910.

## PODER LEGISLATIVO

Dignatarios de la

Asamblea Nacional

Presidente,

**Dr. Don HELIODORO PATINO**

ter. Vicepresidente,

**Don LUIS GARCIA F.**

2do. Vicepresidente,

**Dr. Don J. A. HENRIQUEZ**

Secretario.

*Hector de Ycaza.*

Subsecretario.

*Fabrizio A. Arosemena.*

Actas

### ACTA

de la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional del día 15 de Octubre de 1910.

*(Presidencia del H. D. Patino)*

Se abrió la sesión de este día a las dos y treinta minutos de la tarde.

Dejaron de contestar a lista los HH. DD. Andrade, García F., Herrera, Medina, Obarrío y Sosa y dejaron de asistir con excusa legal el H. D. Alvarado David.

Se leyó el acta de la sesión anterior y puesta en discusión el H. D. Valdés usó de la palabra para manifestar que no sólo él y el H. D. Henriquez habían hablado a favor del Proyecto de Ley por la cual se concede un globo de tierras al Canal. Huertas pues también lo hizo el H. D. Herrera. Quedó así aprobada el acta y se firmó la correspondiente al día 15 del actual.

Aquí entraron los HH. DD. Herrera, Medina y Sosa.

El H. D. Valdés propuso:

Alzarse el orden del día y considerarse lo siguiente:

Esta proposición resultó aprobada y se puso en discusión la que la motivó que es la siguiente tener:

Señalar el día 15 del presente para la designación de jueces del Tribunal de cuentas.

Esta proposición fue sustentada por el autor y el H. D. Patino a favor de ella, resultó de voto se levantó la sesión y se suspendió el acto.

ocupar su puesto lo mismo que los HH. DD. Andrade, Obarrío y Thila.

La proposición del H. D. Valdés fué combatida por los HH. DD. Ami C., Justinián y Sosa y defendida por su autor y los HH. DD. García F. y Herrera. Cerrada la discusión la proposición resultó aprobada y el H. D. Sosa pidió se hiciese constar su voto negativo. Así lo dispuso la Presidencia.

Se dió cuenta del orden del día.

Se abrió el primer debate del Proyecto de Ley por la cual se da una autorización al Poder Ejecutivo. Puesto en discusión, su autor el H. D. Uribe lo sustentó y fué combatido por el H. D. Justinián y defendido por los HH. DD. Arosemena, Constantino, García F. y Valdés. Cerrada la discusión el H. D. Presidente dispuso que en votación secreta se decidiera de la suerte del Proyecto y nombrados escrutadores los HH. DD. García A. y Henriquez, dieron cuenta del resultado así: 23 balotas blancas contra 2 negras. Resultó, pues, aprobado y la Presidencia dispuso que pasara a la Comisión de Fomento con tres días de término, previa exposición de la Asamblea de que desahara turnara segundo debate.

Se abrió el primer debate del Proyecto de Ley sobre protección a la niñez. Puesto en discusión fué aprobado y la Presidencia dispuso pasarlo a una Comisión especial de los HH. DD. García A., Henriquez y Goyria con tres días de término, después de haber manifestado la Corporación su deseo de que tuviese segundo debate.

Se abrió el primer debate del Proyecto de Ley por la cual se crea el empleo de Médico Oficial de la Cárcel y Presidio de esta Capital y se determinan sus funciones.

Este proyecto fué sustentado por su autor, el H. D. Alvarado Víctor Manuel, combado por los HH. DD. Uribe y Adams y defendido por los HH. DD. Henriquez y Ami C. Cerrada la discusión la Presidencia dispuso que en votación secreta se decidiera de la suerte del referido Proyecto y los escrutadores HH. DD. Adams y Ami C. dieron cuenta del resultado así: 19 balotas blancas contra cinco negras. La Corporación expuso en deseo de que tuviera segundo debate y la Presidencia resolvió pasarlo en comisión al H. D. Franco con tres días de término.

Se abrió el primer debate del Proyecto de Ley por la cual se establecen en la Capital de la República la Biblioteca y Museo Nacionales y el H. D. Arosemena Constantino y el H. D. Uribe lo sustentó y fué combatido por el H. D. Justinián y defendido por el H. D. Patino. Puesta en votación secreta se decidió de la suerte del dicho Proyecto y los escrutadores, Ami C. y Ami C. dieron cuenta del resultado así: 23 balotas blancas contra 2 negras. Resultó, pues, aprobado y la Presidencia dispuso que pasara a la Comisión de Fomento con tres días de término, previa exposición de la Asamblea de que desahara turnara segundo debate.

Igualmente se abrió el primer debate del Proyecto de Ley "sobre alumbrado público en la ciudad de Bocas del Toro" y en autor el H. D. García A. lo sustentó. Cerrada la discusión la Corporación expuso su deseo de que tuviera segundo debate y el H. D. Presidente pasó a la misma Comisión de Mejoras Materiales.

Se dio lectura a un informe de Comisión suscrito por los HH. DD. Ocaña F. y Valdés y su parte dispositiva fué aprobada y es del tenor siguiente:

"Pase el Proyecto de Ley citado a la Comisión de Obras Públicas, para que sea incluido en el Proyecto General."

Se dio lectura a un memorial del asiático Won Tap Pan de Bocas del

Toro, en el cual solicita de la Asamblea se dicte una medida que le permita a su hermano William Wong volver al territorio de la República. La Presidencia dispuso pasarlo a una Comisión especial compuesta de los HH. DD. Henríquez y Herrera con diez días de término.

Por no haber el quorum reglamentario el H. D. Presidente suspendió la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

El Presidente,

HELIODORO PATISO.

El Secretario,

Hortensio de Yeaza.

## Poder Ejecutivo Nacional

### Tesorería General de la República

#### BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República en 10 de Octubre de 1910.

Existencia anterior ..... B. 43,737.63

Ingresos ..... 4,251.531

B. 47,989.161

#### EGRESOS:

Giro del Administrador de Hacienda de Veraguas, en Octubre actual ..... B. 1,000.00

Sueldo del Personal de la Alcaldía del Arraiján, Septiembre próximo pasado ..... 37.50

Sueldo del Personal del Corregimiento de Pajá, Septiembre próximo pasado ..... 15.00

Sueldo de Juan B. Abadana, Guarda del Telégrafo entre Río Grande y Chorrera, Septiembre ..... 25.00

Sueldos de los siguientes Maestros, Septiembre próximo pasado, Hilario González B. 40.00, Ana J. Moreno 40.00, Florencia de León 30.00, Eusebio A. Morales Jr. 30.00, Concepción McLean 22.50, Martín Ambulo (sobre-sueldo) 15.00 ..... 177.50

Sueldo y sobresueldo de A. Vicensini, Agrimensor Oficial de la Provincia de Panamá, Septiembre último ..... 150.00

Sueldos de Ezequiel Pérez y Fermín Avila, Cadenero y Portamiros, Septiembre último ..... 33.75

Cuenta de H. de Sola y C<sup>a</sup>, por efectos suministrados al Teatro Nacional, Septiembre último ..... 54.67

Cuenta de Francisca Valdés, por lavado y aplanchado de la ropa de la Enfermería de la Escuela Normal de Institutoras ..... 5.00

Cuenta de Hortensio Botello, diferencia de sueldo dejado de cobrar, Septiembre último ..... 25.00

Cuenta de Catalina Sigurbia, por alimentos suministrados a seis alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, en unos días de Septiembre ..... 44.00

Cuenta del alquiler de los siguientes locales:

Escuela de Niñas de Santa Ana, Septiembre ..... 130.00  
Corregiduría de Pajá, Febrero a Septiembre de este año ..... 24.00

Cuenta de María N. de Luna, por gastos menudados en la Delegación de Panamá, Septiembre próximo pasado ..... 7.00

Pasan ..... B. 1,795.72

Vienen ..... B. 1,708.72

Cuenta de Pedro J. de Icaza, por la Subvención del Hospital de Santo Tomás, Septiembre próximo pasado ..... 2,000.00

3,708.72

Existencia para mañana ..... B. 44,280.44

#### DEMOSTRACION:

En oro americano ..... B. 20,958.32

En plata panameña ..... 19,223.181

En moneda de nickel ..... 3,698.99

En vales de Maestros ..... 400.00

B. 44,280.494

S. E. ú O.

Panamá, Octubre 10 de 1910.

El Cajero Jefe,

J. M. ALZAMORA.

#### ACTA

de entrega de las oficinas de la Tesorería General de la República, verificada el día 6 de Octubre de 1910.

En la ciudad de Panamá, Capital del mismo nombre, a las tres de la tarde del día seis de Octubre de mil novecientos diez, reunidos en el edificio del Palacio de Gobierno, en el local donde funcionan las Oficinas de la Tesorería General, los infrascritos a quienes la presente acta se refiere, señores Juan J. Méndez, Tesorero General de la República, José Manuel Alzamora, Cajero Jefe, y Carlos Clément, Visitador Fiscal, con el objeto de hacer entrega el Tesorero, en forma legal y solemne al señor Cajero de la Tesorería, quien desde hoy queda encargado del Despacho de la Tesorería General y de todo lo relacionado con el ramo de Hacienda, en virtud de renuncia que le ha sido aceptada al Tesorero titular señor J. J. Méndez, y mientras el Poder Ejecutivo nombra la persona que ha de ocupar su puesto. Acto continuo, pasaron al Departamento de Caja que ocupa el Cajero y sus dos Ayudantes, en donde se encuentran las Cajas fuertes destinadas para la custodia de todos los valores y en seguida el señor Cajero presentó el Libro Borrador de Caja en el cual diariamente y con rigurosa exactitud se anotan todas las operaciones de recibo y pago de valores que se verifican en la Oficina. Examinado dicho Libro se tomó nota del saldo que figuraba al terminarse las operaciones del día 5 el cual era de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA BALBOAS CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMOS [B. 23,760.58].

Saldo que estaba representado así:

En oro americano ..... B. 7,398.83

En plata panameña ..... 17,362.97

En moneda de nickel ..... 3,698.99

En vales de Maestros ..... 400.00

B. 23,760.68

El señor Cajero se dio por recibido de dicho saldo.

El señor Tesorero General entregó al Cajero un vale por cinco mil balboas [B. 5,000] firmado por el señor Abel Bravo, adjunto a una nota del señor Administrador de Hacienda de Bocas del Toro, el cual remite al Administrador como remesa y de cuyo documento no se ha acusado recibo ni se le ha hecho mientras no se legalice ese documento.

#### II

Procediéndose en seguida a la entrega de las Esppecies Venales, para cuyo efecto el señor Tesorero saliente presentó los libros correspondientes que arrojan a la fecha las cantidades que se expresan a continuación:

## PAPEL SELLADO:

| 1ª clase. | 2ª clase | 3ª clase | 4ª clase |
|-----------|----------|----------|----------|
| 59,409    | 13,744   | 2,572    | 2,520    |

## TIMBRES NACIONALES:

| 1ª clase. | 2ª clase | 3ª clase | 4ª clase |
|-----------|----------|----------|----------|
| 59,335    | 5,740    | 7,695    | 1,490    |

## ESTAMPILLAS DE CORREO:

| B. 0.10 | B. 0.25 | B. 0.50 |
|---------|---------|---------|
| 1,184   | 5,616   | 9,830   |

Se pasó al Departamento en donde se encuentran depositadas unas cajas que contienen estampillas y Tarjetas Postales que se van entregando poco a poco a la Dirección General de Correos y Telégrafos de esta ciudad, las que se dejaron en poder del señor Cajero Encargado, expresándose por las el contenido que cada caja debe tener y la fecha y el nombre de los poros en que vinieron, de la manera siguiente:

## Serie N° 12.

7—Mayo 14—vapor «Alianza»:

10 Cajas con 400,000 Tarjetas Postales.

## Serie N° 13.

7—Junio 18—vapor «Panamá»:

10 Cajas con 410,000 Tarjetas Postales.

1 " N° 27 " 18,000 " "

11

## Serie N° 18.

—Septiembre 1°—Vapor «Esperanza»:

| 1 Caja N° 1 con 500,000 Estampillas de 1 centésimo. |  |  |  |
|-----------------------------------------------------|--|--|--|
| 1 " " 2 " 200,000 " " 14 "                          |  |  |  |
| 500,000 " " 1 "                                     |  |  |  |
| 100,000 " " 2 "                                     |  |  |  |
| 1 " " 20 " 500,000 " " 10 "                         |  |  |  |
| 1 " " 5 " 500,000 " " 8 "                           |  |  |  |
| 4                                                   |  |  |  |

## Serie N° 19. Depositadas en el Cuarto Fuerte:

—Enero 21—Vapor «Avance»:

1 Caja N° 2 con 250,000 Estampillas de 1/2 centésimo.

## Serie N° 14.

—Septiembre 23—Vapor «Avance»:

1 Caja con 430,000 Estampillas de 1/2 centésimo.

## Serie N° 17.

—Octubre 30—Vapor «Dunottar Castle»:

| 1 Caja N° 1 con 10,000 Estampillas de 1 centésimo. |  |  |  |
|----------------------------------------------------|--|--|--|
| 10,000 " " 5 "                                     |  |  |  |
| 10,000 " " 5 "                                     |  |  |  |

Estampillas de Correo depositadas por la Autoridad de la Unión Postal en el Cuarto Fuerte.

1909—Noviembre 27—Vapor «Colón»:

1 Caja N° 37, con 500,000 Estampillas de 1/2 centésimo.

Acto continuo pasé al Departamento de Contabilidad a cargo del Tenedor de Libros quien puso de manifiesto el Libro de Caja que se lleva en la Tesorería de acuerdo con el nuevo decreto sobre contabilidad oficial, en donde aparecen asentadas diariamente las operaciones efectuadas por la Tesorería hasta el día 1 de Octubre en curso, libro que está llevado en debida forma, haciéndose constar que las cuentas de la oficina han sido rendidas al Tribunal de Cuentas hasta el día 30 de Septiembre del presente año.

Se hizo entrega de los siguientes libros y documentos a saber:

Un legajo de documentos devueltos por el señor Procurador General de la Nación por valores cobrables judicialmente por un total de ocho mil quinientos sesenta y cinco balboas con veintiseis centésimos (\$ 8,570.26) y medio.

Un libro de recibos de las cuentas de la Tesorería General que se envían al Tribunal de Cuentas, en el cual consta que se han entregado las correspondientes hasta el mes de Septiembre del año en curso, según se ha dicho antes.

Un libro de recibos de expedientes entregados en los Juzgados, con diez y ocho fojas útiles.

Un libro de actas de entrega de la Tesorería General en el cual aparece escrita la presente acta.

Un libro de actas de incineración de bonos de la deuda pública.

Un libro de actas de visita a la Tesorería General en el cual aparece como última en esta fecha, la extendida el día siete de Octubre de 1909.

Un libro de giros para el exterior en el cual aparece como último en esta fecha el marcado con el número 148, extendido a la orden del Panamá Banking Company por la suma de \$ 25,000.00 oro americano.

Un libro de posesiones de los empleados de la Tesorería.

Un expediente del juicio seguido a N. Kaplan, con 50 fojas útiles.

Un expediente del juicio seguido a F. Bierman con 25 fojas útiles.

Un legajo de documentos de fianza que se custodian en la Caja.

Un paquete que contiene los documentos relacionados con la Resolución de la Secretaría de Hacienda número 253, de fecha 21 de Abril de 1909, sobre compra de setenta bonos (70) de la Compañía de Navegación Nacional de Panamá.

Un paquete que contiene setenta (70) bonos de la Compañía de Navegación Nacional de Panamá, distinguidos con los números 53 a 125 inclusive, y un certificado definitivo, número 173 por trescientas cincuenta acciones de la referida Compañía, endosado a favor del señor Secretario de Hacienda y Tesoro, en representación del Gobierno Nacional.

Un paquete que contiene quince (15) vales del señor Buenaventura de Alba por valor de \$ 47.50 y dos vales de Domingo Jiménez Picó por valor de \$ 50.00.

Un paquete que contiene documentos (cuatro vales) del señor José S. Mendoza, por valor de \$ 2,140.00.

Un paquete que contiene vales de J. M. Grimaldo, Isidoro Picota G., Aristides Alfaro y J. A. Arango J., por valor total de \$ 111.40.

Un paquete que contiene veinte (20) hojas de papel sellado de tercera clase, y seis (6) pliegos de papel sellado de cuarta correspondientes al bulto de.....

Un paquete que contiene los documentos de fianza presentados por los Coletores de Hacienda de los Distritos de la Provincia de Panamá para garantizar su manejo como tales, y una copia de la escritura de fianza hipotecaria otorgada por el señor Samuel N. Ramos, para responder de su manejo como Jefe Ejecutor del Distrito Capital.

Un paquete que contiene escrituras sobre compra-venta de lotes de terreno, casas etc. enviadas por la Secretaría de Hacienda para su custodia en esta oficina.

Se entregaron los siguientes folletos dedicados para la venta al público:

Ejemplares del folleto que contiene las Leyes de 1904.

Ejemplares del folleto que contiene las Leyes de 1905 y 1907.

Ejemplares del folleto que contiene las Leyes de 1903 y 1902.

Ejemplares del folleto que contiene la Ley 19 de 1907.

Ejemplares del folleto que contiene la Ley 1ª de 1909.

Ejemplares del folleto que contiene la Ley 2ª de 1908.

Ejemplares del folleto que contiene la Ley 11 de 1908.

Ejemplares del folleto que contiene las Leyes 19 y 24 de 1907.

Ejemplares del folleto que contiene las Leyes 55 y 16 de 1904.

Ejemplares del folleto que contiene la Constitución en español.

Ejemplares del folleto que contiene la Constitución en francés.

Ejemplares del Código de Policía.

Ejemplares del folleto que contiene instrucciones sobre Nínox.

Ejemplares del Mapa de la República de Panamá.

Ejemplares del Plano de las tierras en las márgenes del Río Chagres.

Ejemplares de la Compilación de Decretos y Resoluciones de carácter permanente expedidos por el Poder Ejecutivo en el año 1909.

En este estado se dió por terminada la entrega de las Oficinas de  
sorería General de la República, firmándose la presente Acta para co-  
cia, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y por todos los que h  
tervenido.

J. J. MÉNDE

J. M. ALZAMOR

C. CLÉMENT

de los depósitos que reposan en el Banco Hipotecario y Prendario de  
públicos, remitidos para su custodia en ese Banco, á la orden de la Tesorería  
General de la República.

| Deposito de | Ehrman & Co.       | Nº | 64 por | B.     |
|-------------|--------------------|----|--------|--------|
| "           | Samuel Lewis       | "  | 161    | "      |
| "           | Ehrman & Co.       | "  | 239    | "      |
| "           | Villalaz & Co.     | "  | 151    | 64 por |
| "           | Joshua Lindo       | "  | 257    | por    |
| "           | Arturo Müller      | "  | 68     | "      |
| "           | Gerardino de León  | "  | 70     | "      |
| "           | Obispo             | "  | 80     | "      |
| "           | J. B. Villarreal   | "  | 82     | "      |
| "           | Manuel R. de León  | "  | 85     | "      |
| "           | Amer. Trade D. Co. | "  | 183    | "      |
| "           | Manuel Espinosa B. | "  | 224    | "      |
| "           | José G. Duque      | "  | 334    | "      |
| "           | Arias & Co.        | "  | 359    | "      |
| "           | Elias Ycaza        | "  | "      | "      |

|              |     |                          |    |
|--------------|-----|--------------------------|----|
| Deposito N.º | 334 | de Albert Paul por       | B. |
| "            | 338 | " Antonio Guitarró.      | 2  |
| "            | 341 | " Simplicio Odor         |    |
| "            | 342 | " Juan C. Castillo       |    |
| "            | 343 | " César Barría           |    |
| "            | 344 | " Tomás Becerra de Sáenz |    |
| "            | 345 | " José D. Rómulo         |    |

Director General de Correos  
1911.

**AVISO OFICIAL**

Hasta las cuatros de la tarde

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*) is the primary photosynthetic pigment in most plants and algae. It is a green pigment that absorbs light energy in the blue and red regions of the visible spectrum.

2. *Chlorophyll b* (Chl *b*) is an accessory pigment that absorbs light energy in the blue and orange regions of the visible spectrum. It transfers energy to Chl *a* for photosynthesis.

3. *Carotenoids* are accessory pigments that absorb light energy in the blue and green regions of the visible spectrum. They transfer energy to Chl *a* and Chl *b* for photosynthesis.

4. *Xanthophylls* are a type of carotenoid that absorb light energy in the blue and green regions of the visible spectrum. They transfer energy to Chl *a* and Chl *b* for photosynthesis.

5. *Anthocyanins* are water-soluble pigments that absorb light energy in the blue and green regions of the visible spectrum. They are responsible for the red, purple, and blue colors in many plants.

6. *Flavonoids* are a group of pigments that absorb light energy in the blue and green regions of the visible spectrum. They are responsible for the yellow, orange, and red colors in many plants.

7. *Phenolics* are a group of pigments that absorb light energy in the blue and green regions of the visible spectrum. They are responsible for the brown and black colors in many plants.

8. *Anthraquinones* are a group of pigments that absorb light energy in the blue and green regions of the visible spectrum. They are responsible for the red and orange colors in many plants.

9. *Anthrazones* are a group of pigments that absorb light energy in the blue and green regions of the visible spectrum. They are responsible for the red and orange colors in many plants.

10. *Anthracenes* are a group of pigments that absorb light energy in the blue and green regions of the visible spectrum. They are responsible for the red and orange colors in many plants.

Hasta las cuatro de la tarde, veinte de Octubre próximo, se rán propuestas en pliegos para la compra de un caballo pardo colorado, de ocho cuartas que presta el servicio de la corte de la Agencia Postal de

Los que deseen ver al anin  
den hacerlo todos los días, e  
en la oficina del Gobierno, en la  
Ciudad.

Para poder ser posterior se  
debe tener en el Banco Hipota  
de la República, la  
de 1940.

El Gobierno se resalta el  
de mantener y desarrollar las pro  
ductivas de la zona.

1942 11 21 de Septiembre  
J. 1-2

Modern—Pana

Modern-Pana